



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO- META

EMPLAZA:

A la COOPERATIVA DE SERVICIOS JURICOOP, con sede en Granada - Meta, para que comparezca a la secretaría de este despacho a notificarse del auto de fecha 3 de marzo de 2022, por medio del cual, se admitió la ACCIÓN DE TUTELA promovida por la CLÍNICA PRIMAVERA, quién actúa como agente oficioso del señor PEDRO MENDOZA PÉREZ, contra ARL AXA COLPATRIA y CAJACOPI EPS, cuyo número de radicación es 500014105 001 2022 00115 00.

Del escrito de tutela, se corre traslado por el término de UN (1) DÍA, para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación y comparecencia, se fija el presente aviso en el micro sitio web del Despacho, en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y en la cartelera de la Secretaría por el término de un día, contados a partir de las 7:30 am del 18 de marzo de 2022 hasta las 17:00 del mismo día.

Dicha publicación puede ser consultada a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/79>

Se expide a los 18 días del mes de marzo del 2022.

LENYS ADRIANA BELLO REYES
Secretaria